Don Fran.co de Zuaña, Don Joan Navarro
Alcalde Don Antonio Garcí Alemán
Don Fran.co Ruiz Mateos Joan Fernandez
Camarillo Don Anto.o Garcí Alcal
Caras, Don Pedro Fr.men de Ytorna
Don Fran.co de Contreras Alcalde Don Joan
Lemoa Don Fran.co Zambrana Jurados
Don Joan Leonel Mateos

En Toledo a cinco de Deziembre de mill y
Seiscientos y Veinte y quatro años se presentó la Real
Cedula de Su Mag.d escrita por los Señores de Aquel
Consejo de Hacienda del tenor siguiente

Y Hacordo que vuestra Mag.d sin atribuirse la
Mag.d Jurisdicion de la que en tal caso tiene
se tomen las cuentas de los que al presente son
Mayordomos del dicho Hospital de Nuestra Señora
Misericordia como no sea Jurisdicion Real de Vuestra
Mag.d Hacienda Real y así lo acordaron
Don Joan Fernandez de Contreras

Y visto por la dicha Justicia y Regimiento la dicha Real
Cedula dijeron que Obedecian y Obedecieron con
el Acatamiento debido que se debe y Suele hacer
a las Reales Cedulas de Su Mag.d y en quanto
a lo que Vuestra Mag.d Manda por la dicha Real
Cedula que se tomen las cuentas a los Mayordomos
que son y fueren del dicho Hospital de Nuestra
Señora de la Misericordia desta Villa de Ocaña
Dijeron que Vuestra Mag.d Mandaba y Mando
Por Auto de Vista de Veinte y Ocho de Agosto
de este presente año de la Data desta Real Cedula
Entre Partes de la una Don Joan Fernandez de
Contreras Alcalde Mayor desta Villa de Ocaña
y su Tierra en nombre de Vuestra Mag.d y en
su Real Nombre como Patron del dicho Hospital
de Nuestra Señora de la Misericordia desta Villa
de Ocaña de la una Parte y de la otra Pedro
Fernandez Duque Alcalde Ordinario desta Villa
de Ocaña en nombre de Don Joan Antonio
Lasarte Vezino desta Villa de Ocaña Patron
de Obras Pias, y Juan Fernandez Joan Fernandez
Por Joan Mateos, Joan Mateos Alonso de
Valenzuela Guevara Por Real Nombre
Diego Joan de Contreras